



RESOLUCIÓN CS N° 209/20

2020-Año del General Manuel Belgrano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 NOV 2020

Expediente N° 6343/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I (4to. año-1° cuatrimestre)- Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Cra. Liliana Fabiola ROMERO.

Que, atento a lo establecido en el inciso c) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD-ECO N° 154/2020, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina, mediante Despacho N° 088/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Extraordinaria del 26 de noviembre de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar la Cra. Liliana Fabiola ROMERO- D.N.I. N° 23.163.378, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I (4to. año-1° cuatrimestre)-Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003)- Sede Regional Tartagal- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada FACULTAD.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará a los cargos creados por la Res. CS N° 510/16 para la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la sede Regional Tartagal y asignados por la Res. CDECO N° 016/17. Cargo contemplado en la Res. CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Docente mencionada, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



[Signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta